



**TERMINAL DE TRANSPORTES  
DE SAN GIL S.A.**

**MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCION**

**TERMINAL DE TRANSPORTES DE SAN GIL SOCIEDAD ANONIMA S.A.**

Entidad	800.121.331-4
Nit	800.121.331-4
Fecha	Enero 26 de 2024

**Nit. 800.121.331 - 4**

**SEGUIMIENTO**

**RESPONSABLE**

**ACCIONES**

**FACTOR DEL RIESGO**

**ANALISIS**

**RIESGO**

**VALORACION**

**PROBABILIDAD**

**INTERNO**

* Pedir o recibir dádivas en dinero o en especie por la adjudicación de un contrato o por la realización de un trámite.	CONTROL PREVENTIVO	INTERNO	*Capacitación acerca de las consecuencias por la realización de este tipo de actos. *Realizar seguimiento a la contratación y realización de trámites en materia contractual de acuerdo con la naturaleza de la entidad. *Concientizar sobre los principios y valores institucionales.	*Gerencia *Jefatura Administrativa y Financiera. *Secretaría-Tesorera *Asesor Jurídico.
el suceso de hechos presuntamente contrarios a la ética e integridad empresarial y laboral por parte del talento humano.	CONTROL PREVENTIVO	INTERNO	* Socialización y evaluación del Código de Integridad - reglamento interno de trabajo. *Implementar normas disciplinarias de acuerdo a Reglamento Interno de Trabajo.	* gerencia. * Jefe de talento Humano.
*Celebración de contratos sin el lleno de los requisitos exigidos para contratar de acuerdo con las normas legales vigentes para los Terminales de Transportes.	CONTROL PREVENTIVO	INTERNO	*Revisión por parte de la Gerencia, Asesor Jurídico y la Revisoría Fiscal de los contratos que celebra la entidad para verificar la existencia de los requisitos exigidos. *Capacitación en contratación. *Verificación por parte del supervisor de los contratos de que cumplan con la totalidad de requisitos.	* Gerencia * Jefe Adtva y Financiera *Jurídico *Revisoría Fiscal *Talento Humano
*Direccionamiento de contratos a un proponente en particular.	CONTROL PREVENTIVO	INTERNO	*Selección objetiva. *Transparencia en los procesos contractuales. *Seguimiento a los procesos contractuales. *Fortalecimiento de los procesos contractuales.	* Gerencia *Jurídico *Revisoría Fiscal.
*Ofrecimiento de dádivas en dinero o en especie por parte de los conductores, agentes o taquilleros al personal operativo, por violación al Manual Operativo del Terminal	CONTROL PREVENTIVO	INTERNO	*Capacitación acerca de las consecuencias por la ocurrencia de esta práctica ilegal. *Concientización sobre los principios y valores éticos. *Sensibilizar a los agentes, taquilleros y conductores para que no infrinjan el Manual Operativo.	*Jefe Operativa * Supervisores * Auxiliares de Caja *Auxiliares Operativos *Talento humano

**JAIME ANTONIO CASTAÑEDA FERRUCHO**  
Gerente General